



RAD.- 2020-00011-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 16 de Febrero de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticuatro (24) de Febrero de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiséis (26) de Febrero del mismo año. Bucaramanga, 22 de Febrero de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

RAD.- 2020-00366-00

De las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, se CORRE traslado al demandante por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiséis (26) de Febrero del mismo año. Bucaramanga, 22 de Febrero de 2020.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003008-2020-00418-00

En la fecha y de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C. G. del P., se corre traslado a la parte demandante del escrito de REPOSICIÓN presentado por la demandada CLAUDIA PATRICIA LEÓN PINEDA, obrante a folio 38 a 40 del presente cuaderno.

Se fija en cuadro de traslados por el término de TRES (3) días los cuales empiezan a correr el día 24 de febrero y termina el 26 de febrero de 2021.

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).


CHRISTIAN FERNANDO GONZÁLEZ SERRANO
Secretario



RAD.- 2020-00468-00

TRASLADO: Del recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 16 de Febrero de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los que empiezan a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del veinticuatro (24) de Febrero de 2021 y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiséis (26) de Febrero del mismo año. Bucaramanga, 22 de Febrero de 2021.


Christian Fernando González Serrano
Secretario.-